

# Fiscalía alerta por vencimiento de términos en caso Reficar

● La acusación se ha demorado un año por dilaciones de la defensa y demoras en la programación de audiencias

LA INTERVENCIÓN del Consejo Superior de la Judicatura para dar celeridad a los procesos que se adelantan por las irregularidades que se habrían presentado en la modernización de la Refinería de Cartagena (Reficar) y que ocasionaron presuntos sobrecostos por un valor superior a los \$610.140 millones, considerado como el más grave caso de corrupción en el país, fue solicitada por la Fiscalía General.

De acuerdo con el ente acusador, 18 meses han transcurrido desde el pasado 30 de noviembre de 2017 cuando el fiscal de conocimiento radicó el escrito de acusación en contra de dos presidentes, un vicepresidente jurídico, un líder del grupo legal y el revisor fiscal de la Refinería de Cartagena (Reficar); y el vicepresidente ejecutivo del Downstream de Ecopetrol; dos altos ejecutivos de la compañía CB&I. A la fecha no ha sido posible concluir, significativamente, esta etapa procesal de la acusación.

El proceso se encuentra actualmente pendiente de la reanudación de la audiencia de acusación, y en ella se han pre-



EL FISCAL Néstor Humberto Martínez solicitó que se agilice el proceso por el caso de la Refinería de Cartagena.

sentado 11 recursos por parte de los abogados defensores. El último recurso presentado por los abogados tiene relación con una apelación que está por resolver el Tribunal Superior de Bogotá, desde el mes de febrero del año en curso.

En una comunicación al Consejo Superior de la Judicatura, el Fiscal General de la Nación manifiesta: "Encuentra la Fiscalía que la dilación que se presenta en este proceso obedece no solo a las particularidades antes anotadas, sino también a que su juzgamiento se tramita ante

un despacho judicial que debe atender la carga ordinaria de trabajo, condición que impide que el curso de la actuación se surta sin dilaciones injustificadas".

"En garantía de los derechos de los colombianos a obtener verdad, justicia y reparación en los graves actos defraudatorios que se investigan, y de los propios acusados a que resuelva su caso en un plazo razonable, me veo en la obligación de acudir ante su Despacho para solicitarle que considere la posibilidad de designar un juez con dedicación exclusiva para atender este pro-

ceso, o que se adopte cualquiera de las medidas a disposición de la Corporación a su cargo, para evitar que los esfuerzos de la administración de justicia se vean frustrados", agregó.

Martínez precisó que el riesgo de la prescripción se por da las reiteradas dilaciones de los abogados de los acusados en este proceso, que es considerado como uno de los más graves hechos de corrupción en el país.

"Desafortunadamente habrá que decir que va a parar en la impunidad esta investigación que ha hecho la Fiscalía", dijo el fiscal Martínez.

Según el fiscal, van 80 observaciones y varias nulidades al escrito de acusación, lo que ha originado la suspensión del curso normal de este proceso penal.

"Me he dirigido al Consejo Superior de la Judicatura, Solicitándole frente a las acciones que han emprendido la defensa, las nulidades recurrentes, las afectaciones al buen curso de la investigación y del proceso mismo, que se designe como en el caso de Interbolsa, un juez de conocimiento permanente que trabaje con el proceso", dijo Martínez.